RESPONSABILIDADES SEGÚN EL MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDO A CONTRATISTAS VERSION 04 DE 5/08/2020

- Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Conocer, acatar y cumplir lo establecido en el presente manual.
- Garantizar condiciones seguras para sus empleados.
- En caso de que el interventor y/o supervisor notifiquen por escrito situaciones anormales con la Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista deberá comprometerse por escrito a solucionar lo pertinente en el caso que se le establezca.
- Estipular con todos sus subcontratistas las mismas exigencias de Seguridad y Salud en el Trabajo pactadas en su contrato inicial y revisar regularmente el cumplimiento de las mismas por parte de sus subcontratistas.
- Entregar los soportes necesarios para validar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Hacer las visitas que considere necesarias al sitio o sitios donde va a ejecutar el objeto contractual, con el fin de familiarizarse con las condiciones de seguridad que se requieran para llevar a cabo la labor.
- Conocer, acatar y cumplir lo establecido en el presente manual y la normatividad vigente.

Certifico que me fue entregado el documento manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas y me fueron explicadas mis responsabilidades para con dicho sistema.

REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA: 2021/04/21

NOMBRE: Carlos Alberto Pérez Osorio

CC. 15.324.209

FIRMA: 